

16. 30 10/ 25 |  
Año - - - - - Mineira - - - - - 1807.  
2901

21  
Expediente N. 16.

Elecciones

Relativo ala Elec.<sup>n</sup> a Diputado y Substituto  
al A. a Minas ala cui.<sup>a</sup> del Cuzco, aprova  
do por la Superioridad en Decreto de 11. de Marzo de este Año.

TM-AD1

CAJAS: 06

DOC: 188

FOL: 04 (+carátula)

31

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several horizontal lines across the page.]*

*[Faint handwriting on the right edge of the page, possibly from an adjacent page or a margin note.]*



Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y  
NOVENTA Y NUEVE.

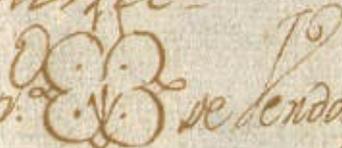
PARA LOS AÑOS DE 1801. Y 1802.

Eleccion de  
un Diputado  
y dos Subs-  
titutos.

En la Ciudad del Curco en  
Dias y seis dias del mes de Enero  
de mil ochocientos dos años: Ante el  
Muy Ilustre Señor Conde Suir de Car-  
tilla, Brigadier de los Reales Exercitos,  
Presidente de esta Real Audiencia, y Go-  
vernador y Intendente de esta Provincia,  
haviendose juntado los Señores que com-  
ponen el importante Noble cuerpo de la  
Almoxera procedieron a la votacion de  
Diputado y Substitutos en la forma si-  
guiente = El Señor Coronel Don Pablo  
de Zetete con arreglo a la Real Ordenan-  
za sigue de Primer Diputado = De segun-  
do Diputado salio electo por generalidad  
de Votos el Señor Don José Miguel  
de Mendoza, Regidor perpetuo del  
Ilustre Cavildo y Ayuntamiento de  
Suera Sub-Delegado del Cercado de esta

Ciudad, Mimers y Proprietario  
de la Magenta = Por Substitutos Pri-  
meros el numero en esta Capital  
quedan Don Nicolas Jose de Larrea-  
quilla, y Don Julian Vargas = Por  
Segundas Substitutos salieron elec-  
tos por pluralidad de Votos el Señor  
Don Juan Bautista de Aranaual, Mi-  
nero de Vilcabamba, y el Feriente Co-  
ronel Doctor Don Mariano de Peral-  
ta y Valder. Con lo qual se concluyó  
esta Eleccion, y se mandó que sacan-  
dose testimonio de esta acta se de cu-  
renta al Real Tribunal General de  
Mineria de Lima como esta manda-  
do. En esta virtud hallandose presen-  
tes algunos de los Electos à excepcion  
del Feriente Coronel Don Mariano  
Peralta, hicieron juramento en la  
forma de estilo, y lo firmaron con  
su Señoria de que doy fe = El con-  
de Ruiz de Castilla = Domingo Luis Ar-  
tete = Pablo de Artete = Miguel Foure-  
son = Jose Miguel de Mendoza = Juan  
Bautista de Aranaual = Jose Valen-  
tin Caximardo = Yldefonso Jose Santos =  
Antoni Bernardo Jose de Gamarra =  
Concuerda este traslado con la  
Acta original que en el se re-  
fiere, que queda en el libro res-

peotino de esta Diputación terri-  
torial de Almería en esta Ciudad  
del Cuzco a que me remito,  
y para que conste doñde comben-  
ga hoy el presente en el mes  
y año siguiente =

Antestim.  de leñdad

de fias

2 do h  
don. S. de gamana  
Es. no. de la Diput.  




3

4

1

Habiéndose procedido à la Acta acostumbrada de esta Diputacion territorial para el Nombramiento de un Diputado y dos Substitutos el dia 16 de Enero pp. procediendo con arreglo à las Reales Ordenanzas y formalidades de estilo; salieron electo & por Segundo Diputado el Preceptor perpetuo de este Yunque Cavildo Don Josè Miguel de Mendoza, Juez Sub-Delegado del Cercado de esta Ciudad, y Alinexo matriculado de la Rivera de Chimboya; y por Substitutos segundos del numero Don Juan Bautista Estranzaval, y el Teniente Coronel Don Mariano Josè de Rexalta y Valdez, el primexo Minero de Vilcabamba y el segundo de la Rivera de Umpuco, por pluralidad de Votos & segun lo persuade el adjunto testimonio, quedando de primer Diputado el Coronel Don Pablo de Artete, y el Substituto & primexos Don Nicolàs Josè de Laysequilla y Don Julian Vargas: lo que participamos à V. SS. para que siendo de su Superior agrado se sirvan aprobar la citada Acta.

D. D. O.

que a N. S. S. m. an. Curco y  
Sebrexos 11 de 1802.

Pablo de Arce Javelleg. de Mendoza

Señores el Sr. Fiscal  
de Minería de la Capital de

Simón

Lima Marzo 11  
302

Como s.

Se apresaba y  
vuelbare al Tri-  
bunal

Lasa el Triat a las Sup. manos de V. E. la Acta  
de Elecciones de Diputado, y substitutos Cele-  
brada en la Ciudad del Cuzco el dia 16 de Enero pp.  
con la Mayor tranquilidad, sin que se Reconosca  
en ella el mas Remoto Vicio. En cuya Virtud si  
V. E. fuere servido podria conceder su Sup. Apro-  
bacion conforme a Ordenanza, o como sea de su  
Justificado agrado

P. F. M. S.  
Garcias



Dada que a V. E. m. a. Lima 10 de  
Marzo de 1802.

El l  
Como Senor

Don Pedro Lopez  
Donnino de Aguado

Como s. Virrey de estos R.  
nos

Lima 12. de Marzo de 1802 =

Por Recuerdo el sup. Decreto de S. E. Guaxares y  
cumplare segun, y como en el se contiene, y con copia  
Certificada del Oficio de lo del corr. <sup>re</sup> parere el que corre-  
ponde a la Diputacion Territorial del Curco para  
su inteligencia, y satisfaccion.

Yo el Sr. D. Juan de Guzman

Don Juan de Guzman

1840

Received of the Treasurer of the  
County of ...

the sum of ... Dollars  
for ...

John ...

John ...

...

